

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALICANTE

AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

Anuncio de notificación de 28 de noviembre de 2018 en procedimiento de infracción de Ordenanza Municipal de Protección Animal (Exp. 9/18-Infracción Animal).

ID: N1800831314

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con lo dispuesto a los efectos de notificación, a través del presente edicto se hace publica notificación a D. Abdelkarim Youbi Ortuño con D.N.I.: 49252731-W del Decreto de Alcaldía nº 1851/2018 de fecha 23 de octubre de 2018, en relación con el expediente 09/2018 de Infracción Animal, por el que se acuerda el inicio de expediente sancionador por «perro de la raza “American Staffordshire” suelto en vía pública y sin que su propietario acredite Licencia para la tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos», ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los hechos descritos pueden considerarse como infracción leve según lo dispuesto en el artículo 74.2. y como infracción grave en cuanto a lo dispuesto en el artículo 75.5. de la “Ordenanza para la Protección Animal”.

Para tener acceso al contenido íntegro de la notificación remitida, deberá dirigirse al Área de Sanidad Animal del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, sita en Plaza Campoamor nº 2, de lunes a viernes y en horario de atención al público (de 8:00 a 14:00 horas).

Advertir al interesado/a que puede formular alegaciones en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de su publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, y en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretendan valerse. En caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, este acuerdo podrá ser considerado propuesta de resolución a los efectos previstos en el artículo 64.2.f) de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pilar de la Horadada, 28 de noviembre de 2018.- Ignacio Ramos García - Alcalde-Presidente